

Página 1 de 22

CONTRATO DE OBRA Nº	M-0138
MODALIDAD DE	INVITACIÓN PÚBLICA Nº 0064 DE 2018
CONTRATACION	
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P.
NIT	890.803.239-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO AGUDELO
CC	4.384.840 EXPEDIDA EN BELALCAZAR
OBJETO	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
	ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS
	DE RIOSUCIO Y SUPIA
CONTRATISTA	CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018
NIT	901.194.346-3
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ALBERTO VILLADA LOAIZA
C.C.	75.088.522 DE MANIZALES
MUNICIPIO	RIOSUCIO Y SUPIA
COSTO DIRECTO	\$446.083.351
ADMINISTRACION %	\$107.060.003
IMPREVISTOS %	\$22.304.168
UTILIDADES %	\$22.304.168
IVA SOBRE UTILIDADES 19%	\$4.237.793
VALOR TOTAL	\$ 601.989.482 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE
	UTILIDADES
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	CONTADOS DESDE LA SUSCIPCIÓN DEL
	ACTA DE INICIO
SUPERVISIÓN	INGENIERO DE ZONA
CDP	00473 DE ABRIL 09 DE 2018
RECURSOS	PROPIOS

Entre los suscritos a saber CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número











h - 0138



Página 2 de 22

00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de una parte y de otra parte CESAR VILLADA LOAIZA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 75.088.522 de Manizales, obrando como Representante Legal del CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018 con NIT N° 901.194.346-3, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de obra, el cual se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios que regulan la Función Pública (Art. 209 C.P.), el Código Civil, el Código de Comercio, y las demás normas que adicionen, modifiquen y complementen, previas las siguientes consideraciones 1) Que mediante Invitación Pública Nº 0064 de 2018, se invitó a personas naturales y jurídicas a presentar propuestas para la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, KILOMETRO 41, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAMANÁ Y VICTORIA, anexando los requisitos para participar, buscando con esto preservar los principios de publicidad y transparencia fundamentales en la contratación administrativa. 2) Que el día 18 de mayo de 2018 se dio apertura en la página web de la entidad a la Invitación Pública Nº 0064 de 2018, cuyo objeto fue REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, KILOMETRO 41, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAMANÁ Y VICTORIA. 3) Que el día 29 de mayo de 2018, se procedió a cerrar el Grupo IV de dicha invitación contando con seis (06) propuestas por: CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO, SANTANDER, CONSORCIO DM - LR, CONSORCIO HG, CONSORCIO JWG y CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018. 4) Que el día 13 de junio de 2018 se llevó a cabo la evaluación de las propuestas presentadas y el comité evaluador recomendó adjudicar la invitación púbica a CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018, ya que la misma cumplió con todo lo requerido en los pliegos de condiciones y ocupo el primer puesto en el orden de elegibilidad. 5) Que el día 22 de junio de 2018, a través de la Resolución 00247 de 2018 se adjudicó CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018 el Grupo IV de la Invitación Pública 0064 de 2018. 6) Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el













M - 0138

Página 3 de 22

pago que cause el presente contrato, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00473 de 2018. 7) Que los anteriores documentos y certificaciones justifican y dan validez al presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y SUPIA, trabajos que se describen a continuación y de acuerdo a las especificaciones suministradas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato:

REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3D Y 4A SECTOR LOS FUNDADORES EN EL MUNCIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

		iwa	CONTRACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	SEÑALIZACIÓN					
1,1	Localizacion y replanteo	ml 🎺	76,00	\$ 4.329	329.004	
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de quadua cada 2 metros	ml ∉	100,00	\$ 10.023	1.002.300	
1,3	Techado provisional en plástico y guadua	m2 🖋	200,00	\$ 7.277	1.455.400	
1,4	Suministro, Transporte e Instalación Señal preventiva y reglamentaria	und سنو	2,00	\$ 157.957	315.914	
1,5	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseñor Empocaldas	und 💉	1,00	\$ 653.057	653.057	
2	DEMOLICIONES					
2,1	Demolicion Pavimentos y Andenes en Concreto Hidraulico	m³ "°	14,55	\$ 71.741	1.043.832	
2,2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidraulico (0,07m)	ml 🗸	150,00	\$ 6.113	916.950	
3	EXCAVACION					
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0 a 2.0 Mts	m³ √	66,60	\$ 22.678	1.510.355	
3,2	Excavacion en zanja - Material Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m³ ¿	9,99	\$ 31.187	311.558	
3,3	Excavacion en zanja - Material Comun - 2.01 a 4.0 Mts	m³ /	33,30	\$ 38.454	1,280.518	
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO					
4,1	Instalación y transporte e instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado	ml 🎸	48,00	ź 12.069	579.312	
4,2	Instalación y transporte de tuberia PVC de 24"	mi 🗸	39,00	\$ 33.524	1.307.436	
4,3	Instalación silleta yee de empalme para PVC 24"x6" incluye Adhesivo	un ∛	8,00	\$ 64.090	512.720	

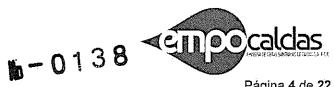












D 4 -	.:	4 de	- ^^
	เมารา	4 01	3 <i>/ /</i>
, ac	111 0	T VI	- 4-6-

5	IENTIBADOS I	1	ļ		1.	- ugu - uo -
5,1	Entibados Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml d	40,00	\$	28.890	1.155.60
	CONSTRUCCION CAJAS DE					
6	INSPECCION DOMICILIARIA					
	Suministro, Transporte e Instalacion Caja					
	de Inspeccion Empalme domiciliario	e1		, 1		
	(0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und ∛	8,00	\$	205,729	1.645.83
7	RELLENOS					
71	Rellenos Compactados con Material de					
7,1	Obra	m³	109,89	·\$	20.903	2.297.03
7,2	Rellenos compatados con material de	3.4				•
	cantera de prestamo	m³ 🧷	24,00		37.468	899,23
	Sustitucion en Arena limpia para Tuberias	m³	14,40	\$	82.331	1.185.56
	CONSTRUCCION CAMARAS					
8	CIRCULARES DE INSPECCION Y				1	
	EMPALMES					
	Suministro, Transporte e Instalacion de					
	Camara Circular de Inspeccion/Caida		4 00	٠ <u>٠</u>	445 500	4 600 00
	D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml 💉	4,00	Þ	415.599	1.662:39
	Suministro, Transporte e Instalacion de				1	
82 1	Base - Cañuela Camara Circular de				ŀ	
	Inspeccion/Calda D=1,2m en Concreto 21Mpa	un 🖨	1,00	· 6	173.881	173.88
	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa	un a	1,00/	Ψ	17-3,661	170,00
	HF D=0,60m p/Camara de Inspeccion	, un ₃²	3,00	s	542.300	1.626.90
	EVACUACION DE ESCOMBROS		0,00	Ψ	0-12.000	11020701
	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en				• • •	•
	vehiculo automotor (Incluye permiso de	1			Į.	
	utilizacion de escombrera)	m³ ≠	50.00	ŝ	28,101	1.405.08
	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES				I I	
7111	COMPACTADAS					
	Suministro, Transporte e Instalacion					****
101	Subbase p/Pavimentos en Material Granular					
10,1	Seleccionado, compactado	m³	18,00	\$	104.827	1.886.88
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO	'''	,,,,,,,			
	Concreto de 21Mpa para graderias y			2		
	andenes	m³ 🖑	1,20	S	569,711	683.65
	Pavimentos de Franjas en Concreto hecho					
	en obra Clase IB (MR42)	m³ 🥜	14,55	\$	730,823	10.633.47
	ACERO			<u> </u>		
	Suministro, Transporte e Instalacion Acero					
	de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa					
	(4200Kg/cm²)	kg /	120,00	\$	5.423	650.76
	TRABAJO SOCIAL					
	Trabajadora social	gl 🌮	1,00	S	1.605.000	1,605.00
13,1	COSTO TOTAL					38,729,61
	Discriminación A.I.U					
	TOTAL COSTO DIRECTO					28.699.23
	ADMINISTRACIÓN				24%	6.887.81
	IMPREVISTOS				5%	1.434.90
	UTILIDAD				5%	1.434.96
	COSTO TOTAL OBRAS					38.456.97
	IVA sobre utilidad				19%	272.64
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e Iva			.,		
ł	sobre utilidades)	<b>)</b> .			ł	38.729.61













M-0138

Página 5 de 22

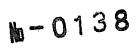
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Reposición de alcantarillado carrera 7 con	calles 11 y 1	2 en el municiplo de Riosucio Caldas  CONTRACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	סאט	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES					
2	Localización y replanteo	ml 🗸	96,00	4,760	456.960	
	Cerramiento con tela verde y soportes de	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3			
3	guadua cada 2 metros	ml و ml	204,00	12.424	2.534.496	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und 🎸	2,00	141.828	283.656	
5	Instalación de valla institucional 2x4	und 🧗	1,00	717.964	717.964	
6	DEMOLICIONES			<u>.                                      </u>	2 22 1 22	
7	Corte con disco abrasivo	ml	372,00	6,966	2,591,352	
	Demolición de estructuras en concreto					
8	hidráulico Incluye andenes, graderia y			70.004	0.050.647	
	cañuelas	m³ 🧬	27,00	76.061	2.053.647	
9	EXCAVACION		277.70	04.007	6.559,371	
10	En material común de 0 a 2m	m³ √ <sup>∈</sup>	273,00	24.027		
11	Entibado horizontal Tipo I	ml 💆	96,00	28.419	2.728.224	
12	Retiro de material sobrante en vehículo		400.00	20,000	3,229.092	
1.64	automotor	m³ √	108,00	29.899	3,228.082	
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		00.00	7 04 740	2.084.352	
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	ml 🤲	96,00	21.712	2.054,332	
	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor					
15	de pared e=0,20 con colchón de piedra		1,00	581.933	581.933	
	pegada e=40cm y boquilla	ml 🖊	1,00	301,333	301.830	
16	Suministro e instalación de tapa con aro	1 fm	2,00	571,880	1.143.760	
	pozo de inspección en HF D=0.60cm	Un 🦨	2,00	493,408	986.816	
17	Bases y Cañuelas	OH 3	2,04	430,700	000.010	
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml 🧀	90,00	12,601	1.134.090	
	Cajas de Inspección 0,50x0,50 para	1111 %	50,00	12,00		
19	domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und 🥖	15,00	365.019	5.475.285	
20	Instalación de silletas de 16"x6"	und 3	15,00	39,698	595.470	
21	Empalme a cámara	und	2,00	82,452	164.904	
22	LLENOS			-		
23	Arena para base y atraque	m³ 🧳	34,00	110.156	3.745.304	
24	Lleno compactado con material de la obra	m³	192,00	20,205	3.879.360	
25	Sub base para pavimento	m³ 🔏	36,00	132,240	4.760.640	
26	CONCRETOS			-		
	Concreto de 21Mpa para graderías y					
27	andenes	m³	1,00	552.781	552.781	
	Concreto para pavimento 42MR hecho en			[		
28		m³ v*	27,00	750.701	20,268,927	
	obra					
29	ACERO STORES	Kilo	36,00	5.407	194.652	
30	Acero de refuerzo para graderías	1110				
31	Acompañamiento social durante toda la	GI 🖍	1,25	1.527.515	1,909,394	
	obra	<u> </u>	711		68.632.430	
	Costo Total					
	Discriminación A.I.U				50.857.673	
	TOTAL COSTO DIRECTO			24%	12.205.842	
	ADMINISTRACIÓN			5%	2.542.884	
	IMPREVISTOS			5%	2,542.88	
	UTILIDAD			3/6	68.149.282	
	COSTO TOTAL OBRAS			100/	483.14	
	IVA sobre utilidad			19%	703.140	
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AlU e Iva		'		68.632.430	
	sohre utilidades)		1	1	00,032,430	













Página 6 de 22

Reposición de alcantarillado y descole barrio Hispania carrera 12 entre calles 2 a 5, calles 2 3 y 4 entre carreras 12 y 13 y calle 3 entre carreras 11 y 12 Município de Riosucio

ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	localizacion y replanteo	ml €	499	4.806	2.398.194
3	Cerramiento con tela verde y soportes de quadua cada 2 metros	ml Ø	9616	8.473	8,142,553
4	Señal preventiva y reglamentaria	un 🗸	7.	143,180	1.002.260
5	Instalacion de valla institucional 2x4	UN ,	1 1	724,809	724.809
6	DEMOLICIONES			-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	Corte con disco abrasivo	ml 🐇	434	7.034	3.052.756
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m <sup>a</sup>	374	76.786	2.841.082
9	EXCAVACION			-	
10	En material comun de 0 a 2 mts	m3 🔑	997	24.256	24.183.232
11	En material roca	m3 🌮	20 7	67,935	1.358.700
12	Entibado horizontal	mi 🦨	438	28.693	12.567.534
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3 🔎	226	30,184	6.821.584
14	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO				
15	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml 📶	476:	21.924	10.435.824
16	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 20*	ml 📝	60	36.521	2.191.260
17	Camara de caida D=1,2 H<=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=0,40 cm y boquilla	mf <sub>3</sub>	19	587.475	11.162.025
18		UN &	8	498,916	3,991,328
19	Bases y cañuelas Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm con empaque anti ruido y sistema de seguridad	un y	6	443.700	2.662,200
20	Instalacion de tuberia pvc corrugada de 6" para domiciliarias	ml .	315/	12.719	4.006.485
21	cajas de Inspeccion de 0,5x0,50m incluye tapa en concreto reforzado	un 🤌	63,	368.567	23.219.721
22	Instalacion de silletas de 12x6" incluye adhesivo	un 🗈	63 <sup>2</sup>	50.187	3.161.781
23	Empalme a camaras	UN	4.	83.317	333,268
24	LLENOS			•	
25	Arena para base y atraque	m3	108	111,221	12.011.868
26	Lieño compactado con material de prestamo	m3 ,	118/	62.710	7.399.780
27	Lleno compactado con material de excavacion	m3	946	20.390	19.288.940
28	Sub base para pavimento y escala	m3	56	133,504	7.476,224
29	CONCRETOS				















## 10 - 0138

Dác	ina	7	40	22
Pac	บกล	•	ae	//

30	concreto de 21 Mpa para graderias y andenes	m3 🗸	44	557.977	2.231.908					
31	Concreto para pavimento MR42 hecho en obra	m3 ,	56 <sup>4</sup>	757.347	42.411.432					
32	ACERO			-						
33	Acero de refuerzo para graderias	kg ∜ ⊭	50	5.462	273,100					
34	Acompañamiento social durante la obra	gl 🐔	1	1.346,289	1.346.289					
	COSTO TOTAL				216.696.137					
	Discriminación A.I.U									
	TOTAL COSTO DIRECTO				160.575.129					
	ADMINISTRACIÓN			24%	38.538.031					
	IMPREVISTOS			5%	8.028.756					
	UTILIDAD  COSTO TOTAL OBRAS  IVA sobre utilidad  COSTO TOTAL OBRA (incluye AiU e iva	UTILIDAD	UTILIDAD	UTILIDAD	UTILIDAD	UTILIDAD			5%	8.028.756
				19%	1.525.464					
					216.696.137					

REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 26 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL
MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

			CONTRACTUAL				
ITEM	DESCRIPCION	מאט	CANTIDAD	VR.	UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES						
	Localizacion y replanteo (Incluye topografia		<u>j</u> er.				
1,1	v plano record)	mi e	90,00	`\$	4.799	431.910	
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de		r		1	2 000 TO	
1,4	guadua cada 2 metros	ml ¢	180,00	\$	9.071	1.632.78	
1.3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal	und 🖓				338.39	
1,0	preventiva y reglamentaria	und V	2,00	\$	169,198	338,39	
1,4	Instalacion de valla Institucional 2x4 según		4 5 5	٠,	252 057	653.05	
	diseño Empocaldas	und ,	1,00		653.057	055.05	
2	DEMOLICIONES			\$			
	Demolicion Pavimentos, Andenes y	ı			<b>:</b>		
2,1	estructuras en Concreto Hidraulico y		7.00	\$	82,804	579,62	
	pavimento flexible	m3 •	7,00	9	02,004	37 3,04	
2,2	Corte mecanizado de Pavimento de	. , , , ;	400.00	s	5.423	1.019.52	
	Concreto Hidraulico (0,07m)	mt 🎸	188,00	5	5.423	1.019.52	
3	EXCAVACION		<del></del>	· Þ			
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0		40.00	s	25.327	1,013,08	
	a 2.0 Mts	m3 e	40,00	9	23.321	1,010,00	
3,2	Excavacion en zanja - Material	ma 🥙	30,00	e e	31.197	935.91	
	Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	1110 -	30,00	Ψ	91.737	505.51	
	Retiro de roca suelta presente en la	i					
3,3	excavación (incluye el suministro de sogas,						
	teleras diferenciales y cualquier equipo para	m3 🤌	90,00	•	64.090	5,768.10	
	su retiro) 0 -2 M Reposición redes acueducto	100 8	50,00	S	04.050	0,100,10	
4	Instalación de tuberla PVC presión RDE 21			Ψ			
	de 4" incluye instalación de tees, codos y	- 1					
4.1	accesorios y transporte desde la planta al	)			1		
	sitlo de instalación.	.ml 🦿	90,00	<b>\$</b>	8.381	754.29	
	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el	- 4111 8	55,56				
4.2	lubo principal de 4" hasta el medidor	un 💉	8,00	\$	64.435	515.48	
	REPOSICIÓN DE LA RED DE			Ψ			
5	ALCANTARILLADO			s	- 1		
	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm	*					
5,1	(6") para Alcantarillado	ml	48,00	\$	12.915	619.92	
	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 315mm						
5,2	(12") para Alcantarillado	ml √̂	90,00	S	15.674	1.410.66	
	Instalación empaime pvc corrugado de	******					
5,3	315mm x 160 mm (12"x6") incluye	ļ		_	1		
0,0	adhesivo	un-	8.00	\$	64.090	512.72	
5	ENTIBADOS			S	_		
51	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml 🗸	90,00	S	27.066	2.435.94	



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

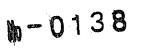




SC 4871-1









Página 8 de 22

		r	ı		, "	agilla o de 22
6	CONSTRUCCION CAJAS DE	İ		\$	_	
	INSPECCION DOMICILIARIA			Ð		<del> </del>
	Suministro, Transporte e Instalacion Caja	l.	1		Į	
6,1	de Inspeccion Empaime domiciliario	٠		\$ P. C.	000 400	1,761.040
	(0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und /	8,00		220.130	1,761,040
7	RELLENOS			\$		004.700
7,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	m3 🥕	40,00	<u> </u>	22.368	894.720
	Rellenos Compactados con Material de					
7,2	Cantera de Prestamo (Afirmado			41		
• ;	compactado).	m3 🐬	120,00	\$	91.612	10.993.440
7,3	Sustitucion en Arena limpia para Tuberias	m3 (	10,50	\$	103.254	1,084,167
	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES					
8	COMPACTADAS	ŀ		\$	- ]	
	Suministro, Transporte e Instalacion				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
0.4	Subbase p/Pavimentos en Material Granular	l				
8,1		m3 🧨	13,12	s.	104.827	1.375.330
	Seleccionado, compactado	1113 //	10,12			
_	CONSTRUCCION CAMARAS					
9	CIRCULARES DE INSPECCION Y			\$	_	
	EMPALMES		<u> </u>	9	<del></del> -	
9,1	Empaimes a camara de inicio y fin en buen	un garage	4.00	6	00.740	362,848
	estado	un 🌮	4,00	٥	90.712	302.040
	Suministro, Transporte e Instalacion de	1			İ	
9,2	Camara Circular de Inspeccion/Caida			, y		
	D=1,2m en Concreto 21Mpa	mi 🥢	6,00	Ş	444.720	2.668.320
	Suministro, Transporte e Instalacion de		·		1	
	Base - Cañuela Camara Circular de	1			l	
9,3	Inspeccion/Calda D=1,2m en Concreto			sð"		
	21Mpa	นก 🐔	3,00	S	265.234	795.702
	Suministro, Transporte e Instalación Tapa					
9,4	HD D=0,60m p/Camara de Inspeccion	นก 🦨	3,00	S.	892.330	2.676.990
10	EVACUACION DE ESCOMBROS			5		
	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en					
10.1	vehiculo automotor (Incluye permiso de	ſ				
10,1	utilizacion de escombrera)	m3 🧳	137,00	Ś	28.101	3,849,837
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO	THO Y	10.,05	\$	-	
				_	·····	
	Concreto de 21Mpa para graderias y	m3 💞	0,50	× e	564.978	282.489
11,1	andenes	1110 *	0,00	s	- 004.010	202.100
8	SUMIDEROS			3		
11,2	Mezcla Asfaltica MDC2 para pavimento		7 00		002.400	6.211.800
	flexible	m3 💰	7,00		887,400	0.211.000
12	ACERO			\$		
	Suministro, Transporte e Instalacion Acero				İ	
12,1	de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa	per .			1	
	(4200Kg/cm²)	kg 💉	50,00		5.768	288.400
13	TRABAJO SOCIAL			\$		
13,1	Profesional en trabajo social	GI 🛒	1,00°	5	1.479.000	1,479.000
	COSTO TOTAL					53.345,478
	Discriminación A.I.U					
	TOTAL COSTO DIRECTO					39.529.810
	ADMINISTRACIÓN		24%			9.487.154
	IMPREVISTOS		5%		<del></del>	1.976.491
<del></del>			5%			1.976.491
	UTILIDAD ORDAS		370			52.969.946
	COSTO TOTAL OBRAS		100/			375.533
	IVA sobre utilidad		19%			3/3.333
			1		ì	
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e Iva sobre utilidades)	j			1	53,345,479





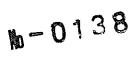


GP 013-1











Página 9 de 22

		1				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES Localizacion y replanteo (Incluye topografia			.:		
1.1.	y plano record)	ml 🐔	92,00	\$ 4.799	441.50	
	Cerramiento con tela verde y soportes de		02,00			
1,2	guadua cada 2 metros	ml e	102,00	s 9.071	925.24	
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y regiamentaria	und 🐔	2,00	s 169.198	338.3	
1,43	Instalacion de valla institucional 2x4 según			<i>t</i> -		
2	diseño Empocaldas DEMOLICIONES	und ÷	1,00	\$ 653.057 \$	653.0	
	Demolicion Pavimentos y Andenes en					
2,1	Concreto Hidraulico	m3	17,84	\$ 82.804	1.477.2	
2,2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidraulico (0,07m)	mi 🗸	380,00	\$ 5,423	2.060.7	
3	EXCAVACION			\$ -	··········	
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0 a 2.0 Mts	m3 🤌	21,63	\$ 25.327	547.8	
	Excavacion en zanja - Material					
3,2	Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m3 🏏	44,23	°\$ 31,197	1.379.8	
	Retiro de roca suelta presente en la excavación (incluye el suministro de sogas,					
3,3	teleras diferenciales y cualquier equipo para					
	su retiro) 0 -2 M	m3 ,/	143,76	<sup>3</sup> '\$ 64.090	9.213.5	
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO			s -		
	Instalación de tuboría PVC presión RDE 21					
4,1	de 6" incluye instalación de tees, codos y accesorios y transporte desde la planta ai					
	sitio de instalación.	മപ 🖋	46,00	S 17.107	786.9	
4.2	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el				700	
	tubo principal de 3" hasta el medidor REPOSICIÓN DE LA RED DE	un 🕊	10,00	\$ 76.343	763.4	
5	ALCANTARILLADO			s -		
5,1	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm	mi a	50,00	\$ 12.915	645.7	
	(6") para Alcantarillado Instalación Tuberia PVC Corrugada 24"para	114 -	30,00	12.310	U-1017	
5,2	Alcantarillado	ml	46,00	\$ 32.538	1,496.7	
5,3	Instalación empalme pvc corrugado de 24 X 6" Incluye adhesivo	un 🖊	11,00.	\$ 64.090	704.9	
6	ENTIBADOS			- 1		
6,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I CONSTRUCCION CAJAS DE	rnl	46,00	\$ 27.066	1.245.0	
7	INSPECCION DOMICILIARIA			·\$ -		
	Suministro, Transporte e Instalacion Caja					
7,1	de Inspeccion Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Ünd www.	11,00	s 220.130	2,421.4	
8	RELLENOS	Olio -	11,00.	\$ -		
8,1	Relienos Compactados con Material de	o =-	40.00	e annon	žuo o	
	Obra Rellenos Compactados con Material de		19,82	**\$ 22,368	443.3	
8,2	Cantera de Prestamo. (Afirmado					
	compactado)		199,05	\$ 91.612	18,235,3	
8,3	Sustitucion en Arena limpia para Tuberlas SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES	m3 ,	14,43,	rs 103.254	1.489.9	
9	COMPACTADAS			S -		
	Suministro, Transporte e Instalacion		i			
9,1	Subbase p/Pavimentos en Material Granular Seleccionado, compactado	m3 🦟	10,92	s 104.827	1.144.7	
	CONSTRUCCION CAMARAS					
10	CIRCULARES DE INSPECCION Y EMPALMES	i		ş		
10.1	Empalmes a camara de Inicio y fin en buen			<u> </u>		
10,1	estado	un	2,00	\$ 90.712	181.4	
10,2	Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion/Caida	ľ		ļ		
	D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml 💉	3,20	\$ 444.720	1.423.1	
10,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa	T				
11	HD D=0,60m p/Camara de Inspeccion EVACUACION DE ESCOMBROS	un 🥕	2,00	\$ 892.330 \$ -	1.784.6	
	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en					
14,1	vehiculo automotor (Incluye permiso de			انسسا	=	
	utilizacion de escombrera)	m3	285,56	\$ 28,101	8.024,5	













					Pág	gina 10 de <b>2</b> :
12,1	Concreto de 21Mpa para graderias y andones	m3 🎻	2,70	/ s	564.978	1.525.441
12,2	Reposición de andenes en acabados de granito, tabión, ceramico u otro.	m2 💞	20,00		64.090	1.281.800
13	ACERO					
13,1	Suministro, Transporte e Instalacion Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kg ♂	180,00	\$	5.768	1,038,240
14	TRABAJO SOCIAL					
14,1	Profesional en trabajo social	Gi 🐔	1,00°	\$	1,479,000	1.479.000
	COSTO TOTAL					63.153.276
	Discriminación A.I.U					
	TOTAL COSTO DIRECTO					46.797.537
	ADMINISTRACIÓN		24%			11.231.409
	IMPREVISTOS		5%			2.339.877
	UTILIDAD		5%			2.339.877
	COSTO TOTAL OBRAS					62.708.700
	IVA sobre utilidad		19%			444.577
<del></del>	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e Iva					63.153.277

ITEM	DESCRIPCION	UND			TRACTUAL	
HEM		- GND	CANTIDAD	VR.U	NITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES					
1,1	Localizacion y replanteo (Incluye topografia y plano record)	ml 🏑	70,00	\$	4.799	335.930
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml 🧬	150,00	\$	9.071	1.360.650
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y reglamentaria	und 💉	2,00	<b>\$</b>	169.198	338.396
1,4	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und €	1,00		653.057	653.057
2	DEMOLICIONES			\$		
2,1	Demolicion Pavimentos, Andenes y estructuras en Concreto Hidraulico y pavimento flexible	m3 <u>√</u> *	3,00	S	82.804	248.412
2,2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidraulico (0,07m)	ml 🔉	188,00	<b>.</b> S	5.423	1.019.524
3	EXCAVACION			\$	~	
3,1	Excavacion en zanja - Material Comiun - 0.0 a 2.0 Mts	m3 🖖	15,00	\$	25.327	379.905
3,2	Excavacion en zenja - Materiat Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m3 🤟	30,00	<b>~\$</b>	31.197	935.910
3,3	Retiro de roca suelta presente en la excavación (incluye el suministro de sogas, teleras diferenciales y cualquier equipo para su retiro) 0 -2 M	m3 💉	90,00	s	64.090	5.768.100
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO			\$	-	
4,1	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado	ml 🏑	16,00	s	12.915	206.640
4,2	Instalacion Tuberla PVC Corrugada 315mm (12") para Alcantarillado	ml 🚀	70,00	\$	15.674	1.097.180
4,3	Instalación empalme pvc corrugado de 315mm x 160 mm (12"x6") incluye adhesivo	un 🦿	4,00	\$	64.090	256.360
5	ENTIBADOS			\$		
5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml_pr	50,00	\$	27.066	1.353.300
6	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA			\$	.=	
6,1	Suministro, Transporte e Instalacion Caja de Inspeccion Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und ≨	4,00	\$	220.130	880.520 سر

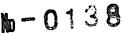














	ran	****			P	ágina 11 de 2
7	RELLENOS			S		
7.1	Rellenos Compactados con Material de Obra	m3 <u>&lt;</u>	15,00	s	22.368	335.520
	Retienos Compactados con Material de					
7.2	Cantera de Prestamo (Afirmado					
•	compactado).	m3	120,06		91.612	10.993.440
7,3	Sustitucion en Arena limpia para Tuberias	m3	10,50	<u>s</u> _	103.254	1.084.167
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS			\$		
8,1	Suministro, Transporte e Instalación. Subbase p/Pavimentos en Material Granular Seleccionado, compactado	m3 🐔	13,12	\$	104.827	1,375,330
9	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION Y EMPALMES			\$		
9,1	Empalmes a camara de inicio y fin en buen estado	un 🦸	2,00	s	90.712	181.424
9,2	Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion/Calda D≃1,2m en Concreto 21Mpa	mi °	6,00	f <b>`</b> \$	444.720	2.668.320
9,3	Suministro, Transporte e instalacion de Base - Cañuela Camara Circular de Inspeccion/Calda D=1,2m en Concreto 21Mpa	นก	. 2,00.	-\$	265,234	530.468
9,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa HD D=0.60m p/Camara de Inspeccion	ún ≥	2,00	\$	892,330	1.784.660
10	EVACUACION DE ESCOMBROS			\$	-	
10,1	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilizacion de escombrera)	m3 .	133,00		28.101	3.737.433
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO			\$	-	
11,1	Concreto de 21Mpa para gradeñas y andenes	m3 ·	0,50	\$	564.978	282.489
11,2	Mezcla Asfaltica MDC2 para pavimento flexible	m3 💞	2,00		887.400	1.774.800
12	ACERO			\$		
12,1	Suministro, Transporte e Instalacion Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kġ ∉	50,00	\$	5.768	288,400
13	TRABAJO SOCIAL			\$	-	
13,1	Profesional en trabajo social	GI 🐇	1,007	\$	1.479.000	1.479.000
	COSTO TOTAL					41.349.335
	Discriminación A.I.U					
	TOTAL COSTO DIRECTO					30.640.485
	ADMINISTRACIÓN		24%			7.353.716
	IMPREVISTOS		5%			1.532.024
	UTILIDAD		5%			1.532.024
	COSTO TOTAL OBRAS					41.058.249
	IVA sobre utilidad		19%			291.085
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e Iva sobre utilidades)					41,349,334

	REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA calle 36 entre carreras 7 y 6 EN EL MUNICIPIO DE
ł	SUPIA GALDAS

İTEM	orconingioni			CONTRACTUAL					
	DESCRIPCION	UND		CANTIDAD	VR.	UNITARIO	VR. TOTAL		
1	PRELIMINARES								
1,1	Localizacion y replanteo (Incluye topografia y plano record)	ml	1	84,00	\$	4.799	403.11		
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	200	94,00	<b>s</b>	9,071	852.67		
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y reglamentaria	und	3	2,00	·\$	169.198	338.39		
1,4	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und	٠.	1.00	\$	653.057	653.05		



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co





SC 4871-1





# n - 0138 ✓ GIPP Calclas

	_	_	_	
Páα	ina '	12.	പെ	つつ

			•		r	Página 12 de 2
2	DEMOLICIONES			\$		
2,1	Demoticion Pavimentos y Andenes en Concreto Hidraulico	m3 👫	13,02	√s	82.804	1.078,108
	Corte mecanizado de Pavimento de	1113	10,02	<u>*</u>		
2,2	Concreto Hidraulico (0,07m)	ml.v	20,06	S	5.423	108,460
3	EXCAVACION			S	<del>-</del>	
	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0			T-		
3,1	a 2.0 Mts	m3 🥙	18,11	\$	25,327	408,018
	Excavacion en zanja - Material					
3,2	Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m3. 💞	21,48	\$	31.197	670.112
	Retiro de roca suelta presente en la					
	excavación (incluye el suministro de sogas,			1		
3,3	teleras diferenciales y cualquier equipo para					
	su retiro) 0-2 M	m3 🖋	69,82	`S	64.090	4,474.764
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE			_		
*	ACUEDUCTO		·	\$		
	Instalación de tubería PVC presión RDE 21			1		
4,1	de 2" incluye instalación de tees, codos y					
*4 *	accesorios y transporte desde la planta al	. /	42,00	200	8,381	352.002
	sitio de instalación.	ml 🗸	42,00	73	6,361	332.002
4,2	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el		5,00		64.435	322.175
	tubo principal de 2" hasta el medidor	un .	3,00	13	.04,400	322.170
5	REPOSICIÓN DE LA RED DE			\$	_	
	ALCANTARILLADO Instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm	<del>-,-,</del>		<del>  ~</del> -		
5,1	(6") para Alcantarillado	mt 🐔	25,00	\$	12.915	322.875
	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 250mm			<del>  -</del>		
5,2	(10") para Alcantarillado	ml 🎻	42,00	s	15.674	658.308
	Instalación empalme pvc corrugado de		,-			
	250mm x 160 mm (10"x6") incluye		ľ			
5,3	adhesivo	un 🗸	5,00	\$	64.090	320,450
6	ENTIBADOS			S	-	
6,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml 🖋	40,00	\$	27.066	1.082.640
	CONSTRUCCION CAJAS DE					
7	INSPECCION DOMICILIARIA			\$	и	
	Suministro, Transporte e Instalacion Caja			ł		
7,1	de Inspeccion Empalme domiciliario			F		
	(0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und 🎸	10,00		220.130	2.201.300
-8	RELLENOS			\$		
8,1	Rellenos Compactados con Material de				po 600	040,000
<del>-, .</del>	Obra	m3 🦼	10,74	\$	22.368	240.232
	Relienos Compactados con Material de			]		•
8,2	Cantera de Prestamo (Afirmado	_a	412.27		91.612	10.587.599
	compactado)	™3 کا" سمود m3	115,57 13,17/	- 2	103.254	1.359.855
8,3	Sustitucion en Arena limpia para Tuberias SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES	1113 2	10,118		100,204	1.000.000
9	COMPACTADAS			\$	_	
	Suministro, Transporte e Instalacion					<del></del>
9,1	Subbase p/Pavimentos en Material Granular					
.0,1	Seleccionado, compactado	m3 ستري	10,44	· S	104.827	1.094.394
	CONSTRUCCION CAMARAS			<u> </u>		
10	CIRCULARES DE INSPECCION Y					
	EMPALMES			s	- 1	
	Empalmes a camara de inicio y fin en buen					
10,1	estado	un 💅	2,00	\$	90,712	181.424
	Suministro, Transporte e instalacion de					
10,2	Camara Circular de Inspeccion/Calda			ŀ	ļ	•
	D=1,2m en Concreto 21Mpa	mi 🗸	3,20	\$	444.720	1,423,104
	Suministro, Transporte e Instalacion de					
10,3	Base - Cañuela Camara Circular de	l			İ	
,0,0	Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto	. 1				
	21Mpa	un 🦸	2,00	* \$	265.234	530,468
10,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa					
-	HD D=0,60m p/Camara de Inspeccion	un 🤌	2,00		892,330	1.784.660
11	EVACUACION DE ESCOMBROS			\$		
	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en	į				
11,1	vehiculo automotor (Incluye permiso de			_		
	utilizacion de escombrera)	m3 /	173,24		28.101	4.868.217
12	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO			\$		

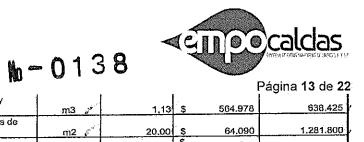












Concreto de 21 Mpa para graderias y

ŀ	638,425	564.978
	1.281.800	64.090
1		
ı	, ,	
ļ	1.038:240	5.768
1		-
ŀ	1.479.000	1,479,000

12,1	andenes	m3 🗳	1,13	\$	564.978	038,428
12,2	Reposición de andenes en acabados de granito, tablón, ceramico u otro.	m2 &	20,00		64.090	1,281.800
13	ACERO			\$		
13,1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kg √ੰ	180,00	$\overline{}$	5.768	1.038.24
14	TRABAJO SOCIAL			\$		
14,1	Profesional en trabajo social	GI /	1,00 1	. \$	1.479.000	1.479.00
	COSTO TOTAL					40.753.87
	Discriminación A.I.U					
	TOTAL COSTO DIRECTO					30.199.239
	ADMINISTRACIÓN		24%			7.247.81
	IMPREVISTOS		5%			1,509.96
<u>i</u>	UTILIDAD		5%			1.509.96
	COSTO TOTAL OBRAS					40.466.980
	IVA sobre utilidad		19%			286.893
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e Iva					40.753.873

REPOSICI	ON DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTA DE SI	RILLAD UPIA CA			itre ca	lies 35 y 36	EN EI	MUNICIPIO
		11512			col	TRACTUA		
ITEM	DESCRIPCION	UND	'i	CANTIDAD	VR.L	INITARIO	١	R. TOTAL
1	PRELIMINARES						L	
1,1.	Localizacion y replanteo (Incluye topografia y plano record)	ml		140,00	\$	4,799	\$	671.860
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de quadua cada 2 metros	mi	ي د	150,00	\$.	9.071	\$	1.360.650

4.1.	Escaled 4 tobios (troins) a telestrine	t .	- 20	فيات سيدد	1 _			
•	y plano record)	ml	•	140,00	\$	4,799	\$	671.860
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de	į.	- 1					
1,4	guadua cada 2 metros	rnt	اس	150,00	\$	9.071	\$	1.360.650
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal						1	
1,3	preventiva y reglamentaria	ยnd	6.0	2,00	\$_	169.198	\$	338.396
	Instalacion de valla institucional 2x4 según							
1,4	diseño Empocaldas	und	•	1,00	:\$	653,057	\$	653.057
2	DEMOLICIONES				\$			
	Demolicion Pavimentos y Andenes en	[						
2,1	Concreto Hidraulico	m3	1	29,34	· \$	82.804	\$	2.429.469
	Corte mecanizado de Pavimento de							
2,2	Concreto Hidraulico (0.07m)	ញ់វ	- 1	176,00	/ <b>S</b>	5.423	\$	954,448
3	EXCAVACION	<u> </u>			S	~		
····	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0		$\neg$					
3,1	a 2.0 Mts	. m3	استد	34,91	<i>s</i>	25.327	\$	884.166
	Excavacion en zanja - Material	11.2	~					
3,2	Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m3	.,	46,55	- \$	31.197	.s	1,452,220.
	Retiro de roca suelta presente en la	,0			_			
	excavación (incluye el suministro de sogas,		İ					
3,3	teleras diferenciales y cualquier equipo para		- 1					
	su retiro) 0-2 M	m3 .	20	151,27		64.090	s	9,694,894
<del></del>	REPOSICIÓN DE LA RED DE	1113	<del>'</del>	101,227		54.656	<u> </u>	0,507,004/
4	ACUEDUCTO		- 1		\$	_		
	Instalación de lubería PVC presión RDE 21		╼╌╂		Ψ			<del></del>
	de 8" incluye instalación de tees, codos y		- 1					
4,1		-	- 1					
	accesorios y transporte desde la planta al sitlo de instalación.		, p <sup>2</sup> 1	70,00		17,107	5	1.197.490
		ml ·	-	70,00	- <del>-</del>	17.107	Ф	1.197.4901
4,2	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el		- 1	18,00	A.	76,343	s	4 074 474
	tubo principal de 6" hasta el medidor	un		18,00	\$	76.343	-	1.374.174
5	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARI	LADO			<u> </u>	-		
5,1	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 160mm		. I		J	40045	œ.	400000
	(6") para Alcantarillado	ml_		90,00,	<u> </u>	12.915	\$	1.162.350
5,2	Instalacion Tuberia PVC Corrugada 315mm		, 1	70.00		45,001	•	4.007:400
	(12") para Alcantarillado	ml -		70,00.	\$	15.674	\$	1.097.180
	Instalación empaleme pvc corrugado de							
	315mm x 160 mm (12"x6") incluye						_	4 4 5 5 7 7 7 7
5,3	adhesivo	un 🤻	$\perp \perp$	18,00	\$	64.090	Ş	1.153.620













 $N_0 - 0138$ 

<u>ہ</u> ہم	ina	4.4	40	22

6	ENTIBADOS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$_		<del>↓</del>	
6,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml 🖍	70,00	/ \$	27.066	\$	1.894.6
7	CONSTRUCCION CAJAS DE	-[		1		ĺ.	
	INSPECCION DOMICILIARIA			\$		\$	-
	Suministro, Transporte e Instalacion Caja	ľ	•	j.,		1	•
7,1	de Inspeccion Empalme domiciliario					١	
	(0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und 🦟	18,00		220.130	\$	3.962.3
8	RELLENOS			\$			
0.1	Rellenos Compactados con Material de						
8,1	Obra	m3 🖍	23,27	, <sup>,,</sup> \$	22,368	\$	520,5
	Relienos Compactados con Material de		.*	i ·			
8,2	Cantera de Prestamo (Afirmado			l		1	
	compactado)	m3 🥕	240.96	<b>*</b> \$	91.612	S	22.074.8
8,3	Sustitucion en Arena limpia para Tuberias	m3	21,95	. \$	103.254	\$	2,266.4
9	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES						
	COMPACTADAS			\$	-	ļ	
	Suministro, Transporte e instalacion						
9,1	Subbase p/Pavimentos en Material Granular						
	Seleccionado, compactado	m3	18,12	'S	104.827	5.	1.899.4
10	CONSTRUCCION CAMARAS		10,12	<del></del>		1	
	CIRCULARES DE INSPECCION Y						
	EMPALMES			\$	_		
	Empalmes a camara de inicio y fin en buen				***********	·	
10,1	estado	un .	3,00	- 5	90.712	\$	272.1
	Suministro, Transporte e Instalacion de	un .i	5,00	γ.Ψ	50.7 12	-	
10,2	Camara Circular de Inspeccion/Caida					1	
	D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml e	4,80	`S	444.720	5	2.134.6
	Suministro, Transporte e Instalacion de	100 6	4,00	-	444.7.20	<del>  Ψ</del>	2.104.0
10,3	Base - Cañuela Camara Circular de	l					
		İ					
	Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto		3.00		005 034	s	795.7
	21Mpa	un 🧷	3,00	-⊅	265.234	3	790.7
10,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa		0.00		000 000	_	2 670 0
	HD D=0,60m p/Camara de Inspección	un	3,00		892.330	\$	2.676.9
11	EVACUACION DE ESCOMBROS			\$	<del></del>		
11,1	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en	1				Ī	
	vehiculo automotor (Incluye permiso de					_	
	utilizacion de escombrera)	m3 ·	348,793		28:101	\$	9.801.4
12	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO			\$			
12.1	Concreto de 21Mpa para graderias y andene	m3	4,05	* <b>\$</b>	564.978	\$	2.288.1
12,2	Reposición de andenes en acabados de	امر	i				
12,2	granito, tablón, ceramico u otro.	m2 19	20,00	*\$	64.090	\$	1.281.8
13	ACERO			\$			
	Suministro, Transporte e Instalacion Acero						
13,1	de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa						
	(4200Kg/cm²)	kg 🤛	270,00	r <b>*</b> \$	5.768	\$	1.557.3
14	TRABAJO SOCIAL			Ş	-		
4,1	Profesional en trabajo social	GI 🎻	1,00%		1.478.944	\$	1.478.9
	COSTO TOTAL						79.329.3
	Discriminación A.I.U						
	TOTAL COSTO DIRECTO		<del></del>				58.784.2
	ADMINISTRACIÓN	<u>_</u>	24%				14,108,2
	IMPREVISTOS		5%				2.939.2
	UTILIDAD		5%				
	COSTO TOTAL OBRAS		370				2.939.2
			4000				78.770.88
	IVA sobre utilidad	···········	19%				558.45
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AlU e iva		[		i		
	sobre utilidades)	1	1				79.329.33

SUB TOTAL RIOSUCIO SUB TOTAL SUPIA

324.058.185 277.931.297

TOTAL GRUPO IV

601.989.482

CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación. b) Ejecutar la obra aplicando las













#### b - 0138

Página 15 de 22

especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa. c) Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos. d) El contratista deberá transportar la tubería desde la planta de Tratamiento de la Seccional hasta el sitio de la obra. e) El contratista debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones. f) Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra, g). Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. h). Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa. i) Supervisar el trabajo del personal. j) Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. k) El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato. I) El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo. m) El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago. n) Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores. o) El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados, p) En caso de daños o perjuicios al usuario, el Contratista deberá asumir todos los costos generados. q) Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor. r) Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente. s) El Contratista no podrá ceder total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. t) El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato. PARÁGRAFO. RÉGIMEN AMBIENTAL. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la legislación ambiental vigente, supeditando la ejecución contractual a la previa obtención de las licencias, permisos o autorizaciones que sea necesario tramitar ante la autoridad ambiental competente. B) OBLIGACIONES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P: 1) Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de las obras realizadas en los términos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. 2) La entidad deberá retener el











### $M_0 - 0138$

Página 16 de 22

correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofía (1%) y pro Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista. CLÁUSULA TERCERA-PLAZO: El plazo para la realización de las obras correspondientes a este grupo será de NOVENTA (90) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato. CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato es la suma de SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$601.989.482) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, siendo entendido que el valor definitivo será el que resulte de acumular los productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida a satisfacción por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a los precios unitarios establecidos y pactados en el cuadro de cantidades. PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el Representante Legal de la Entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del mismo expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes; el plazo se ampliará mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas en la Cláusula Décima Segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a los cuales se obliga EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estarán sujetos a la apropiación presupuestal bajo el rubro 2301010301, CDP No.00473 DE 2018, CLÁUSULA QUINTA- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS: La supervisión de esta obra será el INGENIERO DE ZONA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EL supervisor velará por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y representará los intereses de la empresa para la debida y cumplida ejecución del objeto contractual, sujetando sus actuaciones a lo establecido por el Manual de Interventoría de la Entidad. El Supervisor tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: 1. Dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación: - Expedición del registro presupuestal. - Constitución de las garantías exigidas. - Pago de las estampillas a que haya lugar. - Pago de los aportes a la seguridad social. - Los demás requisitos de ley. 2. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Informar al respecto las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA. Dicha













### $M_0 - 0138$

Página 17 de 22

certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deban realizarse. 5- Realizar durante la ejecución del contrato la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable del mismo. 6- Supervisar que el objeto contractual se ejecute de acuerdo con los parámetros determinados por la entidad. 7- Ddeberá verificar la presentación por parte del contratista al iniciar, durante y una vez finalizadas las obras de los registros fotográficos impresos de las condiciones y avance de las mismas, los cuales serán anexados a los informes presentados.8- Verificar el pago por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales. 9- Exigir la copia de los documentos que soportan las cuentas de pago, así como elaborar las actas de pago parciales y el acta final. 10- Verificar la vigencia de las coberturas de los amparos solicitados en la cláusula décima segunda relacionada con las garantías exigidas para la ejecución del contrato. 11- Solicitar los informes que consideren pertinentes en ejercicio de su control financiero, relacionados con la ejecución del mismo. 12- Mantener informado al Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P de cualquier circunstancia que llegare a afectar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. 13- Realizar el acta de liquidación del contrato y dar su visto bueno para este fin. 14. ADICIONALMENTE EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A LA SECRETARÍA GENERAL EN DONDE REPOSA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS MISMOS, 14. Las demás inherentes a la función desempeñada, PARÁGRAFO, Cuando por circunstancias de fuerza mayor la interventoría no pueda ser realizada por quien ha sido designado para tal fin, este deberá informarlo por escrito a la Gerencia y a la Secretaría General de la entidad, con el fin de que la Gerencia proceda a realizar la designación correspondiente. CLÁUSULA SEXTA- CANTIDADES Y MEDICIÓN: Las cantidades que se consignan en el cuadro de cantidades son las que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. estima necesarias para el cumplimiento del objeto pero son susceptibles de modificación, previa comunicación por escrito al CONTRATISTA, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARÁGRAFO PRIMERO: FIJACIÓN DE NUEVOS PRECIOS: Si durante el desarrollo del contrato se requieren obras no previstas cuya ejecución fuere indispensable, de acuerdo con el concepto de la Supervisión, los precios unitarios serán estudiados, ajustados y aprobados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudio de los precios no previstos deberá ser siempre anterior a la ejecución de los trabajos correspondientes en documento escrito con previa autorización del Representante Legal. CLAUSULA SÉPTIMA- FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales mensuales de avance y previa presentación de la factura y constancia expedida por el supervisor











b-0138



Página 18 de 22

de haberse cumplido con las obligaciones señaladas. Las facturas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente, junto con el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del mes anterior de cada uno de los trabajadores utilizados en la obra. Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a treinta (30) días, salvo fuera mayor o caso fortuito. No se realizará ningún pago anticipado del valor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que reciba el CONTRATISTA serán las sumas provenientes de multiplicar las cantidades de obra realizada por los precios unitarios, el cual incluye todos los costos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Un día antes de la firma del acta de iniciación el CONTRATISTA deberá presentar las afiliaciones correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de todos y cada uno de los trabajadores que participen en la ejecución de la obra, dicha información será confrontada por parte del Supervisor, quien velará por el cumplimiento de esta disposición e informará directamente al Representante Legal de EMPOCALDAS S.A E.S.P. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago del acta uno y final el contratista deberá presentar la fotografía de la valla ó vallas ya instaladas si existieren. PARÁGRAFO CUARTO: El acta se elaborará entre el Supervisor y EL CONTRATISTA donde se registraran los valores de los trabajos realizados y entregados a entera satisfacción. El valor de cada acta será el resultado de la multiplicación de las cantidades de obra por los precios unitarios. El Supervisor podrá hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas aprobadas por este y podrá retener el valor correspondiente a la parte de las obras que el CONTRATISTA no hava entregado a su entera satisfacción. Ningún certificado que no sea el de recibo definitivo de la totalidad de los trabajos deberá considerarse como aprobación de los trabajos entregados. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, FIC, SENA, ICBF), CLÁUSULA OCTAVA- CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte del representante legal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARÁGRAFO: Si al CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del representante legal de la entidad, si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución conforme lo establece el artículo 9, inciso 1 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA NOVENA- SEÑALIZACIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a realizar, de ser necesario, la señalización total del lugar donde se ejecute el objeto contractual, esta actividad la realizará de acuerdo con las normas de tránsito que regulen la materia,



GP 013-1









 $N_0 - 0138$ 

Página 19 de 22

su vez fabricará barreras que eviten la producción de cualquier accidente. Los costos que impliquen la realización de las obras de señalización y complementarias serán asumidas directamente por EL CONTRATISTA sin que implique ningún valor extra o adicional a cargo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARÁGRAFO: La valla o vallas que deberán ser instaladas por EL CONTRATISTA en el lugar donde se ejecute el objeto contractual, tendrán una dimensión de cuatro (4) por dos (2) metros. CLÁUSULA DÉCIMA- ESPECIFICACIONES: EL CONTRATISTA se ceñirá a las especificaciones indicadas en la Invitación Publica Nº 0064 de 2018 y a las demás que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. le suministre. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD LABORAL, VINCULACIÓN DEL PERSONAL: EL CONTRATISTA, aportará para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, respecto de su personal. Quedando entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. Por tanto, EL CONTRATISTA se hace responsable de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupe para el cumplimiento del objeto contractual, respecto de los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P no asume obligación alguna de carácter laboral. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- GARANTIA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más. b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses













16 - 10 4 3 B

Página 20 de 22

más. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- CLÁUSULAS EXORBITANTES: Quedan incorporadas en este contrato las cláusulas de interpretación unilateral, modificación unilateral, caducidad y terminación unilateral; de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificadas por la Ley 689 de 2001 en concordancia con la Resolución No. 151 de 2001 expedida por la Comisión Nacional de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018, deberá pagar a título de indemnización, una suma equivalente a al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS: En caso de que el CONTRATISTA incumpla las obligaciones estipuladas en la propuesta o en el contrato o en los documentos que forman parte integral del mismo EMPOCALDAS S.A. ESP., aplicará las siguientes sanciones y su valor será descontado de cualquier saldo que exista a su favor o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. POR RETRASO EN EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Si por causas imputables al CONTRATISTA no presenta los documentos, ni se realizan los actos y trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se ha entregado para la firma, se sancionará al CONTRATISTA con una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de retraso. POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL CONTRATO: Cuando el CONTRATISTA suspenda totalmente los servicios contratados sin justificación aceptada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P será sancionado con un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total del contrato, por cada día de suspensión o incumplimiento. POR RETARDO O INCUMPLIMIENTO: En caso de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, éste autoriza a EMPOCALDAS S.A. E.S.P para que sin necesidad de requerimiento judicial previo, del saldo a su favor le descuente un cero punto tres por ciento (0,3%) del valor del contrato por cada día calendario que transcurra y subsista en el incumplimiento o en la mora. Por el pago de la suma a que se refiere esta













#### b = 0138

Página 21 de 22

estipulación, no se entenderá extinguida la obligación contratada por el CONTRATISTA en razón del contrato, ni se le eximirá de la indemnización por los perjuicios causados a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- INDEMNIDAD: EL Contratista se obliga a indemnizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o las de su personal hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los 120 días siguientes a la terminación del contrato. En representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., actuará el Gerente. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y los parafiscales si hay lugar a ello. Para el pago de la totalidad de la obra, EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pago al FIC, CAJAS DE COMPESACIÓN FAMILIAR, SENA e ICBF, teniendo como base las planillas de nómina, además de las autoliquidaciones en salud, pensión y riesgos profesionales de todos y cada uno de los trabajadores que participen en la ejecución de la obra; adicionalmente la Tesorería de la Entidad deberá descontar de las cuentas de pago, el cinco por ciento (5%) por concepto de contribución especial al impuesto de guerra. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA -PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y la expedición del registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las garantías exigidas y la verificación por parte del contratante que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral y, parafiscales si hay lugar, documentos sin los cuales no será posible iniciar VIGÉSIMA. ejecución del contrato. CLÁUSULA SOLUCIÓN CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un agrégio













b - 0138

Página 22 de 22

directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Análisis de Conveniencia y Oportunidad. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3. Hoja de vida de la Función Pública. 4. Declaración de bienes y rentas. 5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 6. COPNIA. 7. Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. 8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Afiliación y pago al sistema general de seguridad social. 11. Propuesta económica. 12. Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LEGAL ZACIÓN DEL CONTRATO: Una vez firmado el contrato y después de su entrega, El CONTRATISTA deberá presentar para la aprobación por la entidad contratante: a). La garantía única a favor de entidades estatales.

Para constancia se firma en Manizales a los

09-07-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

CESAR ALBERTO VILLADA LOAIZA

Representante Legal

CONSORCIO EMPOCALDAS REDES 2018

Ćontratista

Vo.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Edna Suárez A.







